

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 de octubre de 2025

Res. DECECO N° 0964/25

Expte. SUDOCU N° 548/2025 – ECO - UNSa

VISTO:

La convocatoria por Contratación Directa por razones de Urgencia N° 05/2025, mediante la cual se requiere la contratación de servicios de catering para las JICES – Edición 2025 a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que obra pedido del Sr. Secretario de Investigación y Extensión, solicitando tres (3) servicios de Coffee Break y un (1) servicio de Lunch para los participantes y evaluadores de la 5ª Jornada de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; XII Encuentro de Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas y el IX Encuentro con la Red de Facultades del Norte Grande, a realizarse los días 23 y 24 de Octubre de 2025 en las instalaciones de esta Unidad Académica.

Que, en virtud de la premura de la proximidad del acto mencionado y según el presupuesto estimado para la contratación en cuestión, corresponde llamado de CONTRATACION DIRECTA POR RAZONES DE URGENCIA de conformidad a las disposiciones vigentes, Decretos 1023/01 - 1030/16, y modificatorias.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 3.700.000,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, CP/Lic. Fernando Echazu Russo.

Que, se realizó la correspondiente confección de los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones, estableciendo el detalle los artículos requeridos, publicando el mismo en el Sistema Nacional de Contrataciones COMPRAR y cursando invitación a tres (3) diferentes firmas del rubro.

Que el día estipulado para recepción de la cotización, se constata la presentación en tiempo y forma de los oferentes: *Urquidi Eventos* y *Fabricio Paz (El Señor de los Perniles)*, ambos de la Ciudad de Salta.

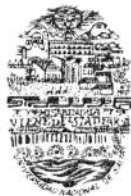
Que el Departamento de Compras y Patrimonio realizó las consultas del estado legal e impositivo de los oferentes, verificando el cumplimiento de los mismos por parte de la firma *Urquidi*, mientras que se mantenía deuda ante Arca por parte de *Paz*, por lo que, según estos aspectos y los requerimientos de la Unidad Requirente, se aconsejó la adjudicación por cumplir con las especificaciones exigidas, mejor calidad y experiencia de trabajos previos a la firma:

- **Urquidi Eventos - CUIT N° 20-11943191-4**, por el importe de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 3.870.000,00) por la adquisición de tres (3) servicios de Coffee Break para 110 personas cada uno (total 330) y un (1) servicio de Lunch para 150 personas, según las características solicitadas en el Pliego.

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a los oferentes participantes y se dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1030/16.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 de octubre de 2025

Res. DECECO N° 0964/25

Expte. SUDOCU N° 548/2025 – ECO - UNSa

///...

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 23.467, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de contrataciones del Estado, Decretos N° 1023/01 y 1030/16 y modificatorias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por razones de Urgencia N° 05/2025, realizada para la Contratación de Servicios de Catering para JICES – Edición 2025 a realizarse los días 23 y 24 de octubre en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR el importe total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 3.870.000,00), a la firma:

- **Urquidi Eventos - CUIT N° 20-11943191-4**, por la adquisición del Ítem 1: trescientos treinta servicios de Coffee Break, e Ítem 2: ciento cincuenta servicios de Lunch, según características técnicas establecidas en el Pliego.

ARTÍCULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 3.870.000,00) con cargo al presente ejercicio, inciso 3 (Servicios No personales), partida principal 9 (Otros Servicios), partida parcial 9 (Otros n.e.p) a la partida presupuestaria de JICES 2025 y/o Recursos Propios de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4°: AUMENTAR el preventivo de gasto el importe de PESOS CIENTO SETENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 170.000,00).

ARTÍCULO 5°- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a:

- **TITULARES.** Sr. Hugo A. Yarade, CU. Luis A. Rodríguez, Sr. Jorge Villa.
- **SUPLENTE:** Sr. Eduardo Rodríguez, Lic. Silveria Soria, Sr. Gabriel Montero.

ARTÍCULO 6°: PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Dirección General Administrativo Económico – Departamento de Compras y Patrimonio a fin de tomar la intervención que le compete.

mcc/lai

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.